

Joaquín Molina V.



Comité Municipal Electoral
Mexquitic de Carmona, S.L.P.

**ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL ELECTORAL
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS
MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.**

En el municipio de **Mexquitic de Carmona**, S.L.P., siendo las **8:27** horas del día **10** de junio del año 2015, constituidos en el domicilio oficial de este Comité Municipal Electoral, ubicado en la calle **El Capulín**, No. **10**, Colonia **Lomas del Pedregal** de esta cabecera municipal, los miembros de dicho organismo electoral, así como los representantes de los partidos políticos que fueron acreditados ante el mismo, se reunieron con la finalidad de efectuar el **CÓMPUTO MUNICIPAL RELATIVO A LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**, periodo constitucional 2015-2018, procediendo conforme a lo establecido por los artículos 421 y 404 de la Ley Electoral del Estado; consecuentemente, una vez que fueron examinados los paquetes electorales correspondientes a las casillas que se instalaron en este municipio y computados los resultados consignados en las actas de escrutinio respectivas, se obtuvieron los siguientes datos:

	Número	Letra
Casillas Instaladas	<u>75</u>	<u>SETENTA Y CINCO</u>
Actas de Escrutinio y Cómputo recibidas de las Casillas	<u>75</u>	<u>SETENTA Y CINCO</u>

VOTACIÓN PARA LAS PLANILLAS DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTAS DE CANDIDATOS A REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, MISMAS QUE FUERON REGISTRADAS POR LOS SIGUIENTES PARTIDOS POLÍTICOS:

PARTIDO	NÚMERO	LETRA
ALIANZA PARTIDARIA		
Partido Acción Nacional.	<u>4016</u>	<u>CUATRO MIL DIEZ Y SEIS</u>
Partido del Trabajo.	<u>319</u>	<u>TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE</u>
José Juan Hernández Domínguez.	<u>509</u>	<u>QUINIENTOS NUEVE</u>
SUMA TOTAL	<u>4844</u>	<u>CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO</u>

Vertical signatures on the left margin.

Vertical signatures on the right margin.

Horizontal signatures at the bottom of the page.

Joaquín Molera V.



Comité Municipal Electoral

Mexquitic de Carmona, S.L.P.

[Handwritten signatures and scribbles in the top right corner]

[Handwritten signature]

**ALIANZA PARTIDARIA
Partido Revolucionario
Institucional.**

4838

CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y
OCHO

**Partido Verde Ecologista
de México.**

535

QUINIENTOS TREINTA Y CINCO

**Partido Nueva Alianza
Edgar Ramón Ramírez**

182

CIENTO OCHETA Y DOS

Covarrubias.

951

NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO

SUMA TOTAL

6506

SEIS MIL QUINIENTOS SEIS

**ALIANZA PARTIDARIA
Partido de la Revolución
Democrática**

3139

TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE

**Partido Movimiento
Ciudadano.**

6828

SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO

**Juan Antonio Ramírez
Llanas.**

1746

MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS

"Toño Ramírez"

SUMA TOTAL

11713

ONCE MIL SETECIENTOS TRECE

**Partido Conciencia
Popular.**

1015

UN MIL QUINCE

Morena.

150

CIENTO CINCUENTA

Candidato no registrado

9

NUEVE

Votos Nulos.

813

OCHOCIENTOS TRECE

Votación Valida Emitida.

24237

VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS

TREINTA Y SIETE

Votación Emitida.

25050

VEINTICINCO MIL CINCUENTA

ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL ELECTORAL ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P. PROCESO ELECTORAL 2014-2015

[Large handwritten signature on the left side of the page]

[Handwritten signature on the right side of the page]

[Handwritten signature on the right side of the page]

[Handwritten signature on the right side of the page]

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten signature at the bottom center]



Joaquín Molina V.

Comité Municipal Electoral
Mexquitic de Carmona, S.L.P.

Porcentaje de Votación

Emitida

63.47%

SESENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y SIETE PORCIENTO

Porcentaje de Votos

Nulos

3.24%

TRES PUNTO VEINTICUATRO

PORCIENTO

Lista Nominal

39463

TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES

Una vez realizado lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 421 de la Ley Electoral del Estado, en el acto se declara válida la elección por parte de este Comité Municipal Electoral, en consecuencia, el Consejero Presidente de este organismo electoral extiende la correspondiente Constancia de Validez y Mayoría a la Planilla de candidatos propuesta por la **ALIANZA PARTIDARIA: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA**, toda vez que obtuvo el triunfo en la Jornada Electoral del 7 de junio del año 2015.

Durante el desarrollo del Cómputo Municipal se presentaron los siguientes

Incidentes

ESCRITO DE PROTESTA POR PARTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Casillas en las que se interpuso escrito de protesta

556 BASICA Y EXTRAORDINARIA, 561 BASICA, 566 CONTIGUA1, 572 CONTIGUA 1, 578 CONTIGUA, 580 CONTIGUA 2, 584 BASICA, 587 BASICA, 590 BASICA Y CONTIGUA.

Nombre de los Recurrentes REPRESENTANTES DE PARTIDO: PROFESOR LUIS MANUEL RODRIGUEZ SANDATE Y LIC. ERNESTO FLORES ZAVALA.

Con lo anterior se da por concluida la sesión, levantándose la presente acta conforme a lo dispuesto por los artículos 421 y 404 de la Ley Electoral del Estado, en el concepto de que el acto concluyó a las **13:25** horas del día **10** de junio del presente año, expidiéndose copia de la misma a los representantes de cada uno de los partidos políticos que participaron en el proceso de elección y que así lo solicitaron.



Comité Municipal Electoral
Mexquitic de Carmona, S.L.P.

Manuel Aceves

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROPIETARIOS

Presidente

C. JOVITA PUENTE FLORES

Secretario Técnico

C. JOAQUIN MOLINA VALERO

Comité Municipal Electoral
Mexquitic de Carmona, S.L.P.

Consejero Ciudadano

C. HECTOR LUIS MILÁN AGUILAR

Consejero Ciudadano

C. MA. CRUZ MIRANDA VIDALES

Consejero Ciudadano

C. ROGELIO BANGEL LOZANO

Consejero Ciudadano

C. GREGORIA JIMENEZ ZARATE

Consejero Ciudadano

C. MARIA DEL CARMEN PESQUINA JACOBO

REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO

Partido Acción Nacional

C. ALEJANDRO MIGUEL SANDATE RIOS

Partido Revolucionario
Institucional

C. LUIS MANUEL RODRIGUEZ SANDATE

Partido Verde Ecologista de
México (suplente)

C. JAIME LUCIANO SALAZAR JIMENEZ

Partido Movimiento Ciudadano

C. DESIDERIO SANDATE QUISTIAN

Partido Nueva Alianza

C. JUAN CARLOS JIMENEZ ESPINO

Partido Morena

C. OSCAR EDUARDO QUIRINO FLORES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Comité Municipal Electoral Mexquitic de Carmona

CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

El Comité Municipal Electoral de Mexquitic de Carmona, S.L.P., hace constar que una vez efectuado el Cómputo Municipal Electoral y declarada la validez de la elección de Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2015-2018, levantada y firmada el acta respectiva, la Planilla de mayoría relativa propuesta por la Alianza Partidaria: Movimiento Ciudadano y Partido de la Revolución Democrática, integrada en la forma siguiente:

Presidente	C. <u>Juan Antonio Ramírez Llanas</u>
Regidor Propietario	C. <u>Juan Carlos Hernández Jacobo</u>
Regidor Suplente	C. <u>José Mateo Escobar Hernández</u>
Síndico Propietario	C. <u>Zayra Olivia Hernández Hernandez</u>
Síndico Suplente	C. <u>Samantha Castro Pérez</u>

Obtuvo el triunfo, motivo por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 421 de la Ley Electoral en el Estado, se le extiende la presente:

CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN

En el municipio de Mexquitic de Carmona, S.L.P., a los 10 días del mes de junio del año 2015.

Joaquín Molina V.
C. Joaquín Molina Valero
Secretario Técnico


C. Joviña Puente Flores
Consejero Presidente
Comité Municipal Electoral
Mexquitic de Carmona, S.L.P.